



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
23 DE SEPTIEMBRE DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 005 2016 00626 00 05001 40 03 011 2011 00069 00 ACUM
Proceso	EJECUTIVO
Demandante(s)	UNIDAD CAMPESTRE LAS PALMERAS
Demandado(s)	BAYRON DE JESUS GARCIA
Asunto	SE ORDENA OFICIAR
AUTO INTERLOCUTORIO	AUTO 1714V

Teniendo en cuenta que el inmueble identificado con matrícula inmobiliaria 029-18961 de la Oficina de Instrumentos Públicos de Sopetran de propiedad del demandado, no ha sido registrado para este proceso por embargo de remanentes, toda vez que se ha citado mal el radicado que dejo a cuenta de este proceso el bien en mención.

El bien se registró para el proceso con radicado 05001400301120120006900 se canceló por existir embargo en ejecutivo Hipotecario en el Juzgado 3 Civil Circuito (folios 60 C-2 demanda de acumulación); pero en el certificado en su anotación 21 la medida cautelar quedo registrada ...” EMBARGO POR CUENTA DEL JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLIN RADICADO 2012.00069...”.

A lo que el Juzgado,

RESUELVE

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>



Por encontrarse registrada el embargo para el Juzgado 11 Civil Municipal de Medellín 2012-00069 y que ese proceso terminó (24 de octubre de 2016)

se ordena oficiar por intermedio de la Oficina de Apoyo Judicial a la Oficina de Instrumentos Públicos de Sopetran comunicando que la medida cautelar del proceso con radicado 05001400301120120006900 sobre el bien inmueble identificado con matricula inmobiliaria 029-18961 de propiedad del demandado se deja por cuenta de la demanda de acumulación 05001310300520160062600

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


GUSTAVO ADOLFO VILLAZÓN HITURRIAGO
EL JUEZ (firmado digitalmente)

4

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>En la fecha se notificó por ESTADO No. _____ el auto anterior.</p> <p>Medellín, _____ de 2022 Fijado a las 8:00 a.m.</p> <p>_____ ERIKA MILENA BERRIO HERNANDEZ Secretaria</p>

Carrera 50 # 50-23 Piso 2, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).

Tel: (604) 251 1743.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

